

PRESIDENCIA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

II OLIMPIADAS VIRTUALES DE FORMACION CIVICA DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

“LA REFORMA VA A LAS AULAS”

INSTRUCTIVO

REGLAMENTO

1- **DESTINATARIOS**: Alumnos de 4º Y 5º AÑO ó 2º Y 3º POLIMODAL de las escuelas de nivel medio, polimodal o de educación técnica de gestión pública y privada.

2-CRONOGRAMA IMPROORROGABLE

A) PRESENTACION DEPARTAMENTAL

PRESENTACION DEPARTAMENTAL	10 AL 15 DE MARZO
PRESENTACION DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTO	17 AL 19 DE MARZO
PRESENTACION A LOS DOCENTES POR LOS DIRECTIVOS Y APRESTAMIENTO PRE-AULICO	25 AL 29 DE MARZO

B)DESARROLLO PROPIAMENTE DICHO DEL TALLER

	INSTANCIAS	FECHAS
1	AULICA	HASTA EL 21 DE MAYO
2	ESCOLAR	HASTA 28 DE MAYO
3	DEPARTAMENTA L	HASTA EL 11 DE JUNIO
4	PROVINCIAL	HASTA EL 18 DE JUNIO
5	PROCLAMACION	ENTRE 19 Y 27 DE JUNIO

- Cada institución escolar deberá entregar el trabajo seleccionado en la instancia escolar, antes del 11 DE JUNIO a la Supervisión Departamental.
- Cada Supervisión Departamental deberá remitir a la PRESIDENCIA DE LA CONVENCION, organizadora del evento, el trabajo seleccionado en la instancia departamental antes del 18 DE JUNIO y copia a la Dirección de Planeamiento del Consejo General de Educación.
- Entre el 18 DE JUNIO la PRESIDENCIA DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE, Coordinadora del Proyecto y la Dirección de Planeamiento Educativo (CGE) junto al los Convencionales Constituyentes, representantes de cada Bloque controlarán que las condiciones estipuladas se hayan cumplido en el trabajo enviado por cada departamental.
- La proclamación del trabajo ganador se realizara el ENTRE EL 19 Y 27 DE JUNIO a las 17:00 HS. en el RECINTO DE LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE.
-

3- CONFORMACIÓN DEL JURADO

INSTANCIA ÁULICA: El docente responsable del trabajo en el aula seleccionará el trabajo de tres Comisiones.

INSTANCIA ESCOLAR: Directivos de la institución y docentes de la casa.

INSTANCIA DEPARTAMENTAL: Se sugiere que el Jurado este conformado por: los Señores Convencionales Constituyentes del departamento, el Senador departamental, los Diputados del departamento, los Intendentes, funcionarios provinciales radicados en el departamento, Concejales, un abogado designado por el Foro local e instituciones que crean conveniente cada Supervisión Departamental.

INSTANCIA PROVINCIAL: PRESIDENTE DE LA HONORABLE CONVENCION CONSTITUYENTE, AUTORIDADES DE LA MISMA, PRESIDENTES DE BLOQUE, LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION Y LA CORDINADORA DEL PROYECTO.

4- CONSIDERACIONES GENERALES

PRESENTACION EN LAS ESCUELAS:

Los directivos de las Escuelas –Rectores- presentarán ante todo el alumnado y comunidad educativa de la Institución el Proyecto para que TODOS LOS ALUMNOS tomen conocimiento y dimensionen la magnitud del TALLER en el que están involucrados los compañeros de 4º Y 5º AÑO ó 2º y 3º POLIMODAL.

Se sugiere a la hora de inicio o en un “espacio” creado a tal fin.

4.1 INSTANCIA ÁULICA:

- En cada división de los últimos años de las escuelas de nivel medio, polimodal o de educación técnica se trabajará en el aula con el docente del área afín o el que haya tomado la responsabilidad.
- El docente organizará las Comisiones de trabajos de no más de 7 alumnos. Cada Comisión designará sus autoridades previstas en el Reglamento de la Convención Constituyente.
- El DOCENTE realizará una reunión de integración para que todos los integrantes del AULA tomen conocimiento de los trabajos realizados.
- EL DOCENTE PROCLAMARA LA SELECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN SELECCIONADA.

4.2 INSTANCIA ESCOLAR

- Los Directivos de cada institución y los docentes involucrados seleccionarán un trabajo que representará a la Escuela en la instancia departamental. Se sugiere facilitar un espacio donde los alumnos tengan la posibilidad de socializar sus producciones con el resto del alumnado, constituyéndose este evento en una instancia de aprendizaje mutuo.
- Se expondrá a los Tutores de los grupos las razones por las cuales fue seleccionado un determinado trabajo.
- Se labrará acta con todos los trabajos presentados anexando los nombres de los integrantes de cada grupo participante y del docente responsable y el puntaje obtenido.
- El acta con el trabajo ganador se elevará a la Supervisión Departamental.

4.3 INSTANCIA DEPARTAMENTAL

- En las Supervisiones Departamentales se conformará el Jurado.
- Se dará amplia difusión de las Olimpíadas y de sus objetivos.
- Se propone la organización de debates, fogones cívicos, reunión de jóvenes, exposición de trabajos, radios abiertas, disertaciones, donde se pueda tratar la temática de la reforma de la Constitución Provincial. (Temas habilitados para tratar), encuestas a la población sobre si está informada al respecto.
- Luego de que cada Supervisión Departamental recepcione los trabajos de las Escuelas, el Jurado procederá EVALUAR LA PRODUCCIÓN DEL ÚLTIMO PUNTO DE LA FASE V, teniendo en cuenta:
 - Claridad en la redacción de los artículos propuestos, su precisión y si se ajusta a una norma constitucional.
 - Fundamentos de cada artículo propuesto.
- La Supervisión Departamental enviará CON EL TRABAJO GANADOR **LAS DOS (2) actas**, como la que se adjuntan, A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO del Consejo General de Educación en sobre cerrado e individualizado (Olimpíadas Virtuales de Formación Cívica, Trabajo ganador)

**OLIMPIADAS VIRTUALES DE EDUCACIÓN CÍVICA DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

“LA REFORMA VA A LAS AULAS”

ACTA Nro. I INSTANCIA DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO:.....

ESCUELAS PARTICIPANTES	LOCALIDAD	NOMBRE APELLIDO DIRECTOR/ RECTOR	Y DE	PUNTAJE OBTENIDO

Firma del Supervisor Departamental

**OLIMPIADAS VIRTUALES DE EDUCACIÓN CÍVICA DE LA
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

“LA REFORMA VA A LAS AULAS”

**ACTA Nro. II: DE INFORME SOBRE ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN E
IMPACTO SOCIAL**

NOMBRE DEL DEPARTAMENTO:.....
SENADOR DEPARTAMENTAL.....
DIPUTADOS DEL DEPARTAMENTOS.....
FUNCIONARIOS.....
.....
.....

**ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD
REALIZADA POR CADA UNO DE LOS ACTORES**

RADIALES	<u>SOCIALES DE INTEGRACIÓN (Fogones...etc)</u>	<u>TELEVISIVAS</u>	<u>DIRIOS</u>	<u>OTRAS</u>	<u>OTRAS</u>

**ADJUNTAR DOCUMENTAL AL RESPECTO: (Recortes de diarios,
etc)**

FIRMA DEL SUPERVISOR DEPARTAMENTAL.....

